

**RESOLUCION No 002**  
Del 28 de febrero de 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA REALIZACION DE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORPORADOS**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION AQUA VITA

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 33 y 34 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 32° de los estatutos de la Corporación establece *“La Asamblea General de Corporados es el organismo máximo de la Corporación...”*.

Que el artículo 33° establece *“Reuniones Ordinarias Asamblea General: La Asamblea General se reunirá cada año ordinariamente en la fecha, hora y sitio que determine la Junta dentro de los primeros tres (3) primeros meses”*

Que el artículo 34° establece *“Convocatoria Reunión Ordinaria Asamblea General: La convocatoria a sesiones ordinarias se hará con quince (15) días calendario de anticipación mediante correo electrónico, circulares, aviso publicado en el portal web, o mediante cualquier otro mecanismo idóneo”*

Que el artículo 42° literal a. Fija las funciones privadas indelegables de la asamblea General. *“Establecer las políticas y directrices generales de la Corporación”*

Que el artículo 53° literal e. define como funciones del presidente *“Convocar y Presidir, en principio, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General e informar de la marcha, la administración y operación del Sistema de Acueducto, sin dejar de acatar lo dispuesto en los articulo 35 y 38 del presente Estatuto”*

Que en cumplimiento a lo ordenado por los Estatutos y las circunstancias actuales se hace necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de Corporados. Que en virtud de lo expuesto

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Convocar a Asamblea General Ordinaria de Corporados, a realizarse el día domingo 15 de marzo de 2020, a las 07:30 a.m. en el **Colegio Simón Bolívar** del Municipio de Soraca dirección Parque principal conjunto a la alcaldía del municipio de Soraca Boyacá.

**Artículo Segundo:** La instalación de la Asamblea General Ordinaria de Corporados, estará a cargo de la presidenta de la Corporación.

**Artículo Tercero:** Establecer el siguiente orden del día a someterse a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Corporados de la Corporación AquaVita.

## Orden del Día.

1. Llamado a lista, registro de asistencia y recepción de documento.
2. Oración.
3. Informe de presidencia.
4. Informe financiero - Programación para compromisos financieros
5. Conformación comités de veeduría y acompañamiento.
6. Propositiones y Varios.
7. Conclusiones.
8. Fin.

## Notas.

1. Para la presente asamblea es necesario disponer de un tiempo no menor a 2 horas.
2. Los documentos a recibir señalados en el punto 1 son: a). Fotocopia legible recibo de luz, b). Número de matrícula Inmobiliaria del predio (propietario o predio vinculado), c). fotocopia cedula ciudadanía Corporado al 150%. Los anteriores documentos para quienes aplican o faltan.

## Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en Soraca, Boyacá, vereda de Puente Hamaca, a los 28 días del mes de febrero de 2020.

JUNTA DIRECTIVA CORPORACION AQUAVITA



Abg. **ADRIANA CAROLINA MORALES RIVEROS**  
Presidenta



Ing. **ELKIN AUGUSTO BARRERA**  
Secretario